

12 de febrero del 2020  
DIEE-DC-A-0019-2020

Señores  
Junta Administrativa  
Colegio Técnico Profesional Santa Ana, código 5680  
Santa Ana, San José

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución número 1737-MEP-2018, de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de setiembre del año dos mil dieciocho, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en acuerdo contenido en el acta extraordinaria N° 8-2019, celebrada a las dieciséis horas del 03 de junio del 2019 y adenda en acta N° 17-2019 de sesión ordinaria celebrada las dieciséis horas del 07 de noviembre del 2019 y del expediente administrativo instaurado al efecto, siendo que según oficio DIEE-DC-AL-0284-2020, se detectó error en el objeto contractual en los oficios DIEE-DC-AL-2129-2020, de fecha 06 de diciembre del 2019 y en autorización del Departamento de Contrataciones otorgada mediante oficio DIEE-DC-A-05-2020, de fecha 13 de enero del 2020, razón por la cual se procede a rectificar este último oficio para que se tenga en su lugar lo siguiente:

“Autorizar el inicio del proceso de contratación directa concursada de servicios profesionales para la elaboración de planos, documentos y control de ejecución de obra, para la construcción de infraestructura educativa la cual requiere de construcción de obras prototipo: **batería sanitaria #1 de 72 M2, comedor de 216 M2, obras complementarias: acometida electromecánica, fachada principal, caseta de guarda, pintura estructura metálica, pintura en general, paso cubierto, administración**, en el Colegio Técnico Profesional Santa Ana, Santa Ana, San José, código 5680, aplicando lo dispuesto, especialmente, en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. En lo demás manténgase incólume la autorización DIEE-DC-A-05-2020, de fecha 13 de enero del 2020”.

El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito por este Departamento. ES TODO.

Cordialmente,

**Catalina Salas Hernández**  
Jefe a. i.

Cc: Mario Shedden Harris, Jefe, DGPE  
CSH/schr